Al Despacho de la señora Juez hoy 9 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2022-161

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN propuesto por la señora GLORIA PATRICIA BAUTISTA BAUTISTA en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela instaurada por ella en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y EPS SURA.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto de que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,

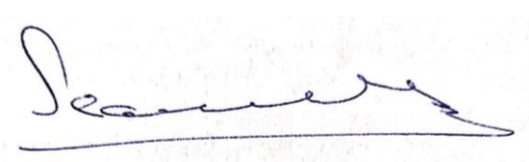

JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR